

Yo, **FANNY JOHANA MURILLO VILORIA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION TIA CLOE				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901313164-1		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	8002012025	FECHA SUSCRIPCIÓN	1 febrero 2025 día mes año
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 febrero 2025 día mes año	HASTA 22 diciembre 2025 día mes año	RÉGIMEN TRIBUTARIO RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		26 diciembre 2025 día mes año			

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	11	DE	11
VALOR A PAGAR	\$ 204.402.480,00				
	EN LETRAS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L.				
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 diciembre 2025 día mes año	HASTA 22 diciembre 2025 día mes año			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	31025	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	02-02-02-009-002-01 SERVICIO DE EDUCACION A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 204.402.480,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	76900013620	TIPO DE CUENTA	AHORROS
------------------------	-------------	------------------	-------------	----------------	---------

3. OBSERVACIONES**4. ANTICIPOS**

VALOR A PAGAR	\$ -	A	EN LETRAS	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ -		CUOTA NÚMERO	DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 204.402.480,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 204.402.480,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 204.402.480,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FANNY JOHANA MURILLO VILORIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ATLANTICO	SUROCCIDENTE	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JHON TORRES	TECNICO ADMINISTRATIVO	ATLANTICO	SUROCCIDENTE	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FANNY JOHANA MURILLO VILORIA	CENTRO ZONAL SUROCCIDENTE		26/12/2025
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



Barranquilla, 24 de Diciembre de 2025.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 899999.239-2

DEBE A:

FUNDACION LA TIA CLOE
NIT: 901.313.164-1
Carrera 42c # 8 32
Teléfono 3114077338
Barranquilla – Atlántico
Colombia

Total..... \$204.402.480,00

Por concepto de: Un Decimo desembolso Contrato de Aporte número 08002012025 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"

SON: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE

Atentamente,



ALBAROCIO SERNA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
cc 42784958

Correo Electrónico: fundaciontiacloe23@gmail.com
Dirección: Carrera 42c No. 8 – 32
Barranquilla -Atlántico



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Barranquilla, 24 de Diciembre de 2025.

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL ATLÁNTICO

Yo, ZORAYA MERIÑO ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 32.760.212 de Barranquilla, en mi calidad de Contador Público o Revisor Fiscal de la Entidad contratista FUNDACION LA TIA CLOE NIT con N° 901.313.164-1, manifiesto bajo gravedad de juramento que esta entidad, se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución con corte al mes de Noviembre de 2025.

Atentamente,


ZORAYA MERINO ALVAREZ
C.C 32.760.212 DE BARRANQUILLA
T.P 65135-T
Revisor Fiscal



Barranquilla, 24 de diciembre de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Atlántico

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, ZORAYA MERIÑO ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 32.760.212 de Barranquilla, en mi calidad de REVISOR FISCAL de el Operador de Servicios, identificado con el NIT N° 901.313.164-1 bajo la gravedad del juramento manifiesto, que el Operador del Servicio, ha cumplido durante seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en la salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-, dando cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.


ZORAYA MERIÑO ALVAREZ
C.C 32.760.212 DE BARRANQUILLA
T.P 65135-T
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **32.760.212**

MERINO ALVAREZ

APellidos **ZORAYA MARIA**

NOMBRES

Zoraya Merino Alvarez

REPUBLICA DE COLOMBIA




IMPRESION

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1971**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

F

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-JUL-1991 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Gancedo Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL GANCEDO TORRES



A-0306150-00204813-F-0032760212-20091220

0019235015A.1

0000037777

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

65135-T

ZORAYA MARIA
MERINO ALVAREZ
C.C. 32760212
RESOLUCION INSCRIPCION 043 **FECHA 27/05/1999**
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **73709**

Zoraya Merino

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO **33659**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



logotipos: 3000 020012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

073560A0800006A3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZORAYA MARIA MERIÑO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32760212 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 65135-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MODIFICACIÓN No 5.
CONTRATO No. 08002012025

Cláusula 1. Modificación valor del contrato.

Cláusula 2. Formas de pago

Cláusula 3. Modificación garantía.

Cláusula 4. Requisitos de perfeccionamiento.

Cláusula 5. Términos y condiciones del contrato

Cláusula 1. Modificación valor del contrato. En el sentido de **ADICIONAR** la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$204.402.480). En consecuencia, se afectarán los siguientes documentos presupuestales:

Vigencia	CDP	RP	Identificador	Dependencia	Recurso	Valor
2025	38125	31025	C-4602-1500-9- 704020-4602020-02	161	10	\$ 204.402.480,00

Cláusula 2. Formas de pago. La forma de pago se realizará de acuerdo con lo contemplado a el numeral III de la cláusula 6 y se tendrá en cuenta las inejecuciones identificadas para cubrir el valor total del aporte del mes de noviembre de 2025.

UNDECIMO (11) desembolso por valor (**\$ \$204.402.480** DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE)

Cláusula 3. Modificación garantía. El contratista deberá notificar al garante sobre la presente modificación del contrato, procediendo a modificar la garantía conforme al nuevo valor, para posteriormente cargarla en la plataforma SECOP II, sección 2, con el fin de que la Regional la revise y la apruebe. La notificación al garante será remitida al ICBF para que haga parte del expediente.

Cláusula 4. Requisitos de perfeccionamiento. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Cláusula 5. Términos y condiciones del contrato. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 6

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aportes.
NUMERO	08002012025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".
CONTRATISTA	FUNDACION LA TIA CLOE
SUPERVISOR	FANNY JOHANA MURILLO VILORIA
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$1.533.119.100)
PLAZO INICIAL	8 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/02/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	01/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2025
CDP	38125 de fecha 28/01/2025
RP	31025 de fecha 01/02/2025
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</u>	
ADICIONES	Aporte ICBF: \$39.803.472 Aporte ICBF: \$167.792.334 Aporte ICBF: \$151.436.859
PRORROGAS	22/12/2025
SUSPENSIONES	No aplica.
VALOR TOTAL	\$359.032.665
PLAZO FINAL	No aplica.
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 6

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>				
Adición	Adición			
ADICIÓN	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$204.402.480).			
	DEPENDENCIA	POSICIÓN DEL CATALOGO	RECURSOS	VALOR
	161	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	10	\$204.402.480
	APORTE ICBF \$204.402.480			
CDP	38125 de fecha 28/01/2025			
FORMA DE PAGO	La forma de pago se realizará de acuerdo con lo contemplado a el numeral III de la cláusula 6 y se tendrá en cuenta las inejecuciones identificadas para cubrir el valor total del aporte del mes de noviembre de 2025. un décimo (11) desembolso por valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$204.402.480).			
REDUCCIÓN	No Aplica			
LIBERACIÓN	No Aplica			
PRÓRROGA	No Aplica			
SUSPENSIÓN	No Aplica			
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica			
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica.			

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
En el marco de la ejecución del Contrato de la referencia, mediante el cual se acordó la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia, se hace necesario proceder a la modificación de las condiciones inicialmente pactadas con el fin de ampliar el plazo de atención y adicionar los recursos necesarios para continuar con la prestación del servicio en el nuevo plazo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 3 de 6

La adición del contrato de Aporte de la referencia se fundamenta en las orientaciones impartidas para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan en el mes de septiembre de 2025 y que están consagradas en el Memorando No: 202516000000109803 del 27 de agosto del año en curso y las aprobaciones llegadas por la Dirección de Primera Infancia, sustentada en la necesidad de garantizar la continuidad y eficacia de la prestación del servicio de Primera Infancia del departamento del Atlántico, mediante la prestación de servicios de educación inicial y acciones intersectoriales en el marco de la atención integral a mujeres en estado de gestación, niñas y niños, como un derecho impostergable, en cumplimiento con la normativa nacional e internacional.

Conforme a las apropiaciones presupuestales enviadas por la Dirección de Primera Infancia y a los recursos destinados para la adición de los contratos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, se establece que la adición de los contratos de alimentos y de los rubros que contemplan componentes alimentarios en los contratos mixtos se extenderá hasta el plazo de ejecución, con el propósito de garantizar la continuidad de la atención integral conforme a las fechas programadas en la modificación establecida y en el Memorando No. 202533002000065473.

Por su parte, el componente pedagógico se extenderá por un periodo de diez (10) días de atención, tiempo durante el cual se llevará a cabo la reinversión de los recursos provenientes de inejecuciones, permitiendo así ampliar la atención con los recursos que serán asignados posteriormente y asegurar el cierre técnico y financiero de la operación de manera articulada y conforme a las directrices nacionales.

La Ley 1098 de 2006 establece que la protección integral de los niños, niñas y adolescentes debe garantizarse a través de un enfoque intersectorial, promoviendo el desarrollo de políticas públicas que favorezcan el pleno ejercicio de sus derechos. Esta ley reconoce a los niños como sujetos plenos de derechos, incluyendo la educación como uno de sus pilares fundamentales. En este sentido, la extensión del contrato de Aporte se ajusta al principio de protección integral, contemplado en el artículo 7º de dicha ley, que establece la obligación del Estado, la familia y la sociedad para asegurar la protección y el desarrollo de los niños, especialmente durante la primera infancia. Por lo tanto, la prórroga es necesaria para asegurar la prestación del servicio de Primera Infancia en el departamento del Atlántico, mediante la prestación de servicios de educación inicial y acciones intersectoriales en el marco de la atención integral a mujeres en estado de gestación, niñas y niños.

Asimismo, la Ley 1804 de 2016 establece la política pública "*De Cero a Siempre*", que tiene como objetivo garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas menores de seis años, reconociéndolos como sujetos de derechos y promoviendo su educación inicial. La prórroga del contrato de aporte responde directamente a la necesidad de continuar implementando esta política en el departamento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 4 de 6

del Atlántico, alineándose con los mandatos establecidos en los artículos 22 y 23 de la ley, que obligan a los alcaldes a garantizar la implementación y seguimiento de esta política. Así, la extensión permitirá una coordinación intersectorial efectiva para la atención integral de la infancia en el departamento.

Además, el contrato de aporte se alinea con los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, particularmente con el eje de seguridad humana y justicia social. Este eje busca transformar la política social para adaptarse a las necesidades de la población, integrando la protección de la vida, la seguridad jurídica e institucional, y la justicia social. A través de la prórroga del contrato, se continúa con el objetivo de garantizar el acceso de los niños y niñas del departamento a una educación inicial de calidad, contribuyendo a la superación de privaciones y la expansión de capacidades en la población infantil del departamento.

Finalmente, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley 1804 de 2016, la educación inicial constituye un derecho fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas. La extensión del contrato es crucial para continuar proporcionando la atención integral a mujeres en estado de gestación y los niños y niñas del departamento una educación que favorezca su crecimiento emocional, cognitivo y social en los primeros años de vida. Esto responde a los estándares internacionales de protección de los derechos de la infancia, y asegura que los menores reciban la atención integral necesaria para su desarrollo.

En conclusión, en cumplimiento se requiere la adición del presente contrato de aporte respondiendo a un compromiso con el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de la infancia, en cumplimiento con la legislación vigente y los objetivos de las políticas públicas del país.

El valor total para cubrir la prestación del servicio para el mes a adicionar es por valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$204.402.480), los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

VALOR INEJECUCIONES ADICION	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APOORTE ICBF	VALOR TOTAL ADICIÓN DEL APOORTE DE LA EAS (REGISTRO UNICO)	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN CONTRATO (APOORTE ICBF + APOORTE EAS)
	\$204.402.480	\$0	\$204.402.480

Por lo anterior, el undécimo (11) desembolso de recursos aportados por el ICBF quedará de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
11	MENSUAL	\$204.402.480

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 5 de 6

Balance Financiero de la Contratación		
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 1.533.119.100
	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 1.533.119.100
	VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 359.032.665
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 359.032.665
	VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 1.892.151.765
	VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 1.892.151.765
	VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 1.892.028.549
	VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	1.892.028.549
	VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	1.892.028.549
	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 123.216
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 1.892.151.765
Lo anterior, de conformidad con el reporte de relacion de pagos generado por el Sistema integrado de		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 6 de 6

	informacion Financiera (SIIF) Nación de fecha 31/10/2025, los cuales hacen parte integral de la presente acta.
ANEXOS	➤ Solicitud del trámite. ➤ Certificación de continuidad. ➤ Formato de justificación F4.P10.ABS (Versión 2 – 12/08/2025). ➤ CDP (adicionado). ➤ El certificado PACCO (adicionado). ➤ Certificado de existencia y representación legal. ➤ Certificado pago de aportes parafiscales emitido por la EAS. ➤ Antecedentes (persona jurídica y representante legal)} ➤ Certificados de antecedentes de la Procuraduría, Contraloría de la EAS. ➤ Certificados de antecedentes de la Procuraduría, Contraloría, RNMC, Judiciales, Redam y delitos sexuales del Representante Legal de la EAS. ➤ Relación de pagos. ➤ Flujos de pago.
 FANNY JOHANA MURILLO VILORIA COORDINADORA CENTRO ZONAL SUROCCIDENTE	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101135723	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 12 2025	03 02 2025		00:00	22 12 2028		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION LA TIA CLOE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.313.164-1
DIRECCIÓN: CR 44 B NRO. 99 C - 80	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3114077378

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2
DIRECCIÓN: KR 46 NRO. 61 - 15	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO 3693378

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 08002012025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/02/2025	22/06/2026	\$419,310,849.00	\$378,430,353.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/02/2025	22/06/2026	\$419,310,849.00	\$378,430,353.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/02/2025	22/12/2028	\$419,310,849.00	\$378,430,353.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO ACORDE A LA JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTES No. 08002012025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****490,565.00	\$ *****8,000.00	\$ *****94,727.00	\$ *****593,293.00	\$ ****1,257,932,547.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MR SEGUROS LTDA	245740	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101135723

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101135723, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 22 días del mes de DICIEMBRE de 2025

85-44-101135723

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Responsabilidad

civil extra

☒ Sí ☐ No

contractual

☒ No. de SMMLV 200

Fecha límite

para entrega de 3/02/2025 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido (22/12/2025 5:57:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.18721380	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.257.932.547,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SAS	22/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.18319743	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.046.442.451,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	22/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.18319729	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	3 días de tiempo transcurrido (22/12/2025 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle
CO1.WRT.18057965	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/10/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle
CO1.WRT.18057871	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.046.442.451,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/10/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle

1

2

3

»

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción			
☐	6. 1 Evaluación Jurídica - Fundación la Tia Cloe.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. Formato evaluación financiera Fundación La tia Cloe.pdf	Descargar	Detalle
☐	8. EVALUACION CONCEPTO TECNICO TIA CLOE.pdf	Descargar	Detalle
☐	10. Cedula del Representante Legal.pdf	Descargar	Detalle
☐	18. RUT FUNDACION TIA CLOE.pdf	Descargar	Detalle
☐	18. RUT Persona Jurídica.pdf	Descargar	Detalle
☐	19. CERTIBANCO .pdf	Descargar	Detalle
☐	22. Certificado aportes.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Descargar	Detalle



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHkcorrea
46-02-00-008
2025-12-22 3:33 p. m.

KAREN ANGELICA CORREA CARDENAS
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 38125 de fecha 2025-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	31025	Fecha Registro:	2025-02-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-008 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00	
Valor Inicial:	1.869.307.504,00	Valor Total Operaciones:	227.246.741,00			Valor Actual:	2.096.554.245,00	Saldo x Obligar:		204.525.696,00	
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	901313164	Razón Social:	FUNDACION LA TIA CLOE					Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA											
Número:	76900013620	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	51915546	Nombre:	JANETH ALEMAN SANCHEZ			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL				
DOCUMENTO SOPORTE											
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	08002012025	Tipo:	CONTRATO DE APORTE
								Fecha:	2025-02-01		
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2025-09-30	167.792.334,00	0,00				
					2025-11-20	0,00	22.844.261,00				
					2025-12-22	0,00	204.402.480,00				
					Total:	167.792.334,00	227.246.741,00	395.039.075,00	204.525.696,00		
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
						1.533.119.100,00	0,00				
					Total:	1.533.119.100,00	0,00	1.533.119.100,00	0,00		
997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-9-704020-4602008-02 ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
					2025-04-14	39.803.472,00	0,00				
					Total:	39.803.472,00	0,00	39.803.472,00	0,00		
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
					2025-11-20	46.854.184,00	0,00				
					Total:	46.854.184,00	0,00	46.854.184,00	0,00		
302 DIRECCION ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
					2025-11-20	81.738.414,00	0,00				
					Total:	81.738.414,00	0,00	81.738.414,00	0,00		
Objeto: CZ SUR OCCIDENTE. PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS P											
PLAN DE PAGOS											
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO						
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-30	0,00	NINGUNO					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-30	19.901.736,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-30	4.975.434,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-30	4.975.434,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-30	4.975.434,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	0,00	NINGUNO					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-30	172.444.326,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	23.167.703,00	123.216,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-30	204.402.480,00	204.402.480,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-11-30	81.738.414,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-02-28	216.434.466,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-03-30	165.317.419,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-04-30	180.369.834,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-05-30	182.894.322,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-06-30	177.428.052,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-07-30	184.174.128,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-08-30	184.174.128,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	210.946.776,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-10-30	31.379.975,00	0,00					
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-11-30	46.854.184,00	0,00					

KAREN ANGELICA CORREA CARDENAS

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)